

SALTA, 21 de mayo de 2009.

Expte. Nº 8468/07.

RESCD-EXA: 214/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 144/09, emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica, se deroga la Res. D. Nº 091/09;

Que así mismo, mediante el artículo 2º de la Res. D. Nº 144/09, se tiene por prorrogada, en los términos de la Ley de Pasantías Educativas Nº 26.427 y de la Res. C.S: 0060/09, al alumno RICARDO JESUS TEJERINA – D.N.I Nº 31.194.614 como Pasante del Departamento de Química y Decanato, a partir del día 01 de Abril de 2009 y hasta el próximo 30 de junio de 2009 otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales, para realizar tareas de Mantenimiento a estaciones de trabajo, Instalación de software y hardware específico, mantenimiento de la red y las estaciones de trabajo en la Sala de Computación destinada a los alumnos del Departamento de Química, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06 de mayo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la resolución Nº 144/09, emitida por el Decanato, por la cual se deroga la Res. D. Nº 091/09 y se tiene por prorrogada, en los términos de la Ley de Pasantías Educativas Nº 26.427 y de la Res. C.S: 0060/09, al alumno RICARDO JESUS TEJERINA – D.N.I Nº 31.194.614 como Pasante del Departamento de Química y Decanato, a partir del día 01 de Abril de 2009 y hasta el próximo 30 de junio de 2009 otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales, para realizar tareas de Mantenimiento a estaciones de trabajo, Instalación de software y hardware específico, mantenimiento de la red y las estaciones de trabajo en la Sala de Computación destinada a los alumnos del Departamento de Química, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

**NMA** 

Prof. MARIA ELÉNA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNIVERSE 3D

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS